



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL EVENTO:

**“CONGRESO, EN COORDINACIÓN CON LA
COMISIÓN DE VENECIA, SOBRE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EFECTIVA Y DERECHOS
FUNDAMENTALES”, TITULADO “TECNOLOGÍAS
DIGITALES: DEMOCRACIA Y REGULACIÓN DESDE
EUROPA Y AMÉRICA”**

Ciudad de México

20 y 21 de junio de 2023



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	LUGAR Y FECHA.....	5
III.	PARTICIPANTES	5
IV.	OBJETIVO.....	8
V.	PROGRAMA.....	9
VI.	ACTIVIDADES REALIZADAS	15



I. INTRODUCCIÓN

En las democracias modernas, la participación política se considera un derecho fundamental y está reconocida en la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹ y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos². Además, la participación política está estrechamente ligada a otros derechos, como la libertad de expresión y de opinión, así como con los derechos a la educación y a la información.³

Si bien siempre han existido obstáculos para la plena participación política de la ciudadanía —sobre todo de las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y quienes integran otros grupos vulnerables— en años recientes surgieron desafíos adicionales. En buena medida, estos tuvieron su origen en el uso de redes sociales, de sistemas de inteligencia artificial y de otras tecnologías digitales.

Paradójicamente, las mismas herramientas digitales que han creado oportunidades para fortalecer la participación política tienen el potencial de ser utilizadas para obstaculizarla y minar la integridad democrática. Las campañas de desinformación que buscan socavar la confianza en las elecciones, la intimidación a distintos actores electorales y medios de comunicación y la proliferación del discurso de odio y la violencia contra grupos discriminados son sólo algunos de los retos que plantea el contexto digital en que operan las democracias contemporáneas.

Todo ello requiere un análisis puntual sobre el desarrollo, el funcionamiento y el uso de estas tecnologías desde una perspectiva de participación política efectiva. Una de las regiones que más ha avanzado en esta discusión es Europa, en donde se ha llevado a cabo un amplio debate sobre las medidas regulatorias para asegurarse de que las tecnologías digitales no afecten los derechos de la ciudadanía —particularmente, los políticos y electorales—.

¹ Artículo 23. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

² Artículo 25. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “*Factors that impede equal political participation and steps to overcome those challenges*”, 30 de junio de 2014, disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session27/Documents/A_HRC_27_29_ENG.doc



En el seno del Consejo de Europa, la Comisión de Venecia, por ejemplo, en su documento “Principios para un uso de las tecnologías digitales en los procesos electorales que respete los derechos fundamentales”, identificó principios aplicables al ciclo electoral en su conjunto y subrayó la importancia de la libre comunicación durante los periodos electorales.⁴

También destaca el trabajo del Comité sobre Inteligencia Artificial (CAI, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es desarrollar la “Convención (marco) sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho”, un instrumento legal jurídicamente vinculante acerca del desarrollo, el diseño y el uso de inteligencia artificial con base en los estándares del Consejo de Europa.

Dada la naturaleza transnacional de los fenómenos digitales y los retos comunes que enfrentan las democracias en este campo, el debate europeo sobre la regulación de tecnologías digitales e inteligencia artificial es de gran utilidad para los países de América Latina. Además de conversar sobre los desafíos y los puntos contenciosos que se encontraron en Europa, los actores latinoamericanos pudieron tomar medidas preventivas y considerar sumarse a iniciativas regulatorias similares que se adaptaran a la realidad social de la región.

Así, desde el punto de vista europeo, este evento ofreció la oportunidad de compartir y adquirir aprendizajes sobre la regulación de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes de tal forma que se respeten los derechos político-electorales y las libertades fundamentales. Desde el punto de vista latinoamericano, el congreso representó un espacio interdisciplinario para explorar la creación de un marco regulatorio global más robusto en la materia. En este proceso, fue necesario reconocer que solo mediante la colaboración se puede garantizar un futuro digital más justo y democrático.

⁴ Comisión de Venecia, *Principles for a Fundamental Rights-Compliant Use of Digital Technologies in Electoral Processes*, párrafo 21, p. 7. Disponible en: [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2020\)037-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2020)037-e)



II. LUGAR Y FECHA

El desarrollo del evento se llevó a cabo en la Sala Superior (auditorio José Luis de la Peza) y a través de la plataforma *Zoom* y *YouTube* del TEPJF. Tuvo una duración de dos días, martes 20 de junio, de 9:00 a 14:35 y miércoles 21 de junio de 9:00 a 14:20 horas. Se contó con traducción simultánea al inglés, español y francés.

III. PARTICIPANTES

Participantes externos (ponentes)		
1	Francisco Guerrero Aguirre	Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, Organización de los Estados Americanos (OEA) – <i>participación virtual</i>
2	Albertina Piterbarg	Experta en Libertad de Expresión y Elecciones, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) – <i>participación virtual</i>
3	Claire Bazy-Malaurie	Presidenta, Comisión de Venecia
4	Simona Granata-Menghini	Directora/secretaria, Comisión de Venecia
5	Dino Cantú Pedraza	<i>Senior fellow</i> del Laboratorio de Gobernanza (The GovLab) de la Universidad de Nueva York (NYU), fundador y CEO de fábrica de bots
6	Alberto Dalla Vía	Presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina (observador de la Comisión de Venecia) – <i>participación virtual</i>
7	Fernando Castillo Víquez	Presidente de la Sala Constitucional de Costa Rica (miembro de la Comisión de Venecia)



8	Julia Brothers	Asesora sénior de Elecciones, Instituto Demócrata Nacional (NDI) - <i>participación virtual</i>
9	Altus Baquero Rueda	Experto en derecho electoral, Colombia
10	Rafael Rubio	Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid
11	José Ignacio Vásquez Márquez	Juez de la Corte Constitucional de Chile (miembro de la Comisión de Venecia)
12	Srđan Darmanović	Presidente, Consejo para las Elecciones Democráticas (miembro de la Comisión de Venecia)
13	Daniel Zovatto	Director regional para América Latina y el Caribe, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)
14	Ivana Bartoletti	Directora global de Privacidad, Wipro, y profesora visitante de Ciberseguridad y Privacidad, Pamplin College - Virginia Tech - <i>participación virtual</i>
15	Rosario Guerra Díaz	Catedrática, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
16	Cármén Lúcia Antunes Rocha	Ministra del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil (miembro de la Comisión de Venecia) - <i>participación virtual</i>
17	Matt Bailey	Asesor global sénior de Ciberseguridad e Integridad de la Información, Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES)



18	Antonio López Vega	Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
19	Óscar Sánchez Muñoz	Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid (miembro de la Comisión de Venecia) - <i>participación virtual</i>
20	Oliver Kask	Presidente de la Comisión Electoral Nacional, Estonia, expresidente del Consejo para las Elecciones Democráticas (miembro de la Comisión de Venecia) - <i>participación virtual</i>
21	Martha Leticia Mercado Ramírez	Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
22	Laura Pardo	Asuntos con Gobierno y Regulatorios, IBM México
23	Dragoș Tudorache	Miembro del Parlamento Europeo, Rumanía; presidente de la Comisión Especial sobre Inteligencia Artificial en la Era Digital) - <i>participación virtual</i>
24	Marjorie de los Ángeles Chávez Macías	Ex miembro de la Asamblea Nacional del Ecuador
25	Mario Hernández Ramos	Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del buró y del Comité de Inteligencia Artificial (CAI), Consejo de Europa
26	Cristina Martinez Pinto	Fundadora y directora ejecutiva de Public Interest Technology (PIT) Policy Lab



Participantes del TEPJF		
1	Reyes Rodríguez Mondragón	Magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF
2	Janine Otálora Malassis	Magistrada de la Sala Superior del TEPJF
3	José Luis Vargas Valdez	Magistrado de la Sala Superior del TEPJF
4	Sergio Arturo Guerrero Olvera	Magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF
5	Gabriela Chágary Lammel	Jefa de la unidad de Asuntos Internacionales, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales

IV. OBJETIVO

Participar en el debate sobre el proceso regulatorio de tecnologías digitales, redes sociales e inteligencia artificial que se desarrolla en Europa —en particular, en lo referente a las implicaciones de su uso para los derechos político-electorales y la democracia— con miras a que los países de América Latina se sumen a una iniciativa regulatoria similar.



V. PROGRAMA

MARTES 20 DE JUNIO	
DÍA 1	
08:00 - 09:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES
09:00 - 10:45	SESIÓN INAUGURAL. RELACIÓN ENTRE LA INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA Y EL CONTEXTO DIGITAL EN EL QUE OPERA LA DEMOCRACIA
Objetivo. Discutir cómo los avances tecnológicos recientes han transformado los mecanismos de participación política e identificar de qué maneras estos cambios fortalecen la integridad electoral y, al mismo tiempo, socavan los derechos fundamentales de las personas. Formato: 1 hora 45 minutos de participaciones (aprox. 12 minutos por persona ponente) • José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México • Francisco Guerrero Aguirre, secretario para el Fortalecimiento de la Democracia en la Organización de los Estados Americanos (OEA) – <i>Virtual</i> • Albertina Piterbarg, experta en Libertad de Expresión y Elecciones, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) – <i>Virtual</i> • Janine M. Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México • Claire Bazy-Malaurie, presidenta, Comisión de Venecia • Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México	
10:45 - 11:05	FOTO OFICIAL Y RECESO



11:05 - 12:45	PANEL 2. TECNOLOGÍAS DISPONIBLES PARA LA JUDICATURA EN EL MUNDO
Objetivo. Analizar los avances tecnológicos más recientes en materia de justicia, con énfasis en la justicia electoral, y discutir cómo estos avances han acercado a los tribunales a la sociedad. Formato: 1 hora 15 minutos de participaciones (aprox. 12 minutos por persona ponente y presidencia de mesa), 25 minutos de preguntas y respuestas. • Dino Cantú Pedraza, <i>senior fellow</i> del Laboratorio de Gobernanza (The GovLab) de la Universidad de Nueva York (NYU), fundador y CEO de fábrica de <i>bots</i> • Alberto Dalla Vía, presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina (observador de la Comisión de Venecia) – <i>Virtual</i> • Fernando Castillo Víquez, presidente de la Sala Constitucional de Costa Rica (miembro de la Comisión de Venecia) • Janine M. Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México Moderación: Gabriela Chágary Lammel, jefa de la unidad de Asuntos Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México	
12:45 - 12:55	RECESO
12:55 - 14:35	PANEL 3. REDES SOCIALES Y DESINFORMACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES: ANÁLISIS DE SU UTILIZACIÓN EN CAMPAÑAS POLÍTICAS
Objetivo. Dada la transición de las campañas políticas al mundo digital, estudiar la manera en que la falta de regulación de las plataformas de redes sociales y el abuso de las nuevas tecnologías han facilitado que prolifere la desinformación, que pone en riesgo la integridad electoral, y debatir qué regulaciones pueden mitigar este problema sin poner en riesgo la libertad de expresión. Formato: 1 hora de participaciones (aprox. 10 minutos por persona ponente), 20 minutos de intercambio entre las personas ponentes y la presidencia de mesa y 20 minutos de preguntas y respuestas.	



- Julia Brothers, asesora sénior de Elecciones, Instituto Demócrata Nacional (NDI) – *Virtual*
- Altus Baquero Rueda, experto en derecho electoral de Colombia
- Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid
- José Ignacio Vásquez Márquez, ministro del Tribunal Constitucional de Chile (miembro de la Comisión de Venecia)
- Srđan Darmanović, presidente del Consejo para las Elecciones Democráticas (miembro de la Comisión de Venecia)
- José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

Presidencia de mesa: Daniel Zovatto, director regional para América Latina y el Caribe, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

FIN DE LOS TRABAJOS DEL DÍA 1



MIÉRCOLES 21 DE JUNIO	
DÍA 2	
08:00 - 09:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES
09:00 - 10:40	PANEL 4. DISCURSO DE ODIO Y VIOLENCIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL E IGUALDAD DE GÉNERO Objetivo. Discutir los puntos de intersección entre, por un lado, los discursos de odio y la violencia política de género y, por otro, el surgimiento de nuevas tecnologías que intensifican estos problemas y, en consecuencia, violan los derechos políticos de las mujeres y otros grupos vulnerables, con miras a establecer estándares regulatorios internacionales en la materia. Formato: 1 hora 15 minutos de participaciones (aprox. 15 minutos por persona ponente y presidencia de mesa), 25 minutos de preguntas y respuestas. • Ivana Bartoletti, directora global de Privacidad, Wipro, y profesora visitante de Ciberseguridad y Privacidad, Pamplin College - Virginia Tech – <i>Virtual</i> • Cármen Lúcia Antunes Rocha, ministra del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil (miembro de la Comisión de Venecia) – <i>Virtual</i> • Rosario Guerra Díaz, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) • Albertina Piterbarg, experta en Libertad de Expresión y Elecciones, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) – <i>Virtual</i> • Simona Granata, directora/secretaria, Comisión de Venecia Moderador: José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México
10:40 - 10:50	RECESO



10:50 - 12:30	PANEL 5. ¿QUÉ SON LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y EN QUÉ RUBROS DE LAS ELECCIONES SE USAN?
Objetivo. Determinar los rasgos característicos de las tecnologías digitales —desde la digitalización hasta la inteligencia artificial—, identificar sus principales aplicaciones en las distintas etapas del proceso electoral, sobre todo en el ámbito jurisdiccional, y discutir los principios comunes que deben tomarse en cuenta para su regulación. Formato: 1 hora 15 minutos de participaciones (aprox. 12 minutos por persona ponente y presidencia de mesa), 25 minutos de preguntas y respuestas. • Matt Bailey, asesor global sénior de Ciberseguridad e Integridad de la Información, Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES) • Antonio López Vega, director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset • Óscar Sánchez Muñoz, profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid (miembro de la Comisión de Venecia) – <i>Virtual</i> • Oliver Kask, presidente de la Comisión Electoral Nacional, Estonia, expresidente del Consejo para las Elecciones Democráticas (miembro de la Comisión de Venecia) – <i>Virtual</i> • Martha Leticia Mercado Ramírez, magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México Moderación: Laura Pardo, Asuntos con Gobierno y Regulatorios en IBM México	
12:30 - 12:40	RECESO
12:40 - 14:20	PANEL 6. INTELIGENCIA ARTIFICIAL: BENEFICIOS Y DESVENTAJAS DE SU USO EN LA COMUNICACIÓN Y LA PROPAGANDA POLÍTICA
Objetivo. Discutir los avances más recientes de la inteligencia artificial y sus aplicaciones actuales en el ámbito político-electoral, sobre todo en materia de comunicación y propaganda políticas. En este sentido, analizar las ventajas y desventajas de su uso en un contexto de poca regulación y debatir cómo se podría transformar el marco legal ante la rápida evolución de esta tecnología.	



Formato: 1 hora 15 minutos de participaciones (aprox. 12 minutos por persona ponente y presidencia de mesa), 25 minutos de preguntas y respuestas.

- Dragoș Tudorache, miembro del Parlamento Europeo, Rumanía; presidente de la Comisión Especial sobre Inteligencia Artificial en la Era Digital – *Virtual*
- Marjorie de los Ángeles Chávez Macías, ex miembro de la Asamblea Nacional del Ecuador
- Mario Hernández Ramos, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid y miembro del buró y del Comité de Inteligencia Artificial (CAI), Consejo de Europa
- Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Moderación: Cristina Martínez Pinto, Fundadora y directora ejecutiva de *Public Interest Technology (PIT) Policy Lab*

FIN DE LOS TRABAJOS DEL EVENTO



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Sesión inaugural. Relación entre la integridad democrática y el contexto digital en el que opera la democracia

El panel estuvo integrado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, la magistrada Janine M. Otálora Malassis y el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. Asimismo, participaron: Francisco Guerrero Aguirre, secretario para el Fortalecimiento de la Democracia en la Organización de los Estados Americanos (OEA); Albertina Piterbarg, experta en Libertad de Expresión y Elecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y Claire Bazy-Malaurie, presidenta de la Comisión de Venecia.



Al iniciar su intervención, el magistrado José Luis Vargas Valdez destacó el impacto de las tecnologías digitales en la democracia y abordó sus beneficios y desafíos. Mencionó que las tecnologías digitales han revolucionado la forma en que nos relacionamos y participamos en el ámbito político, ofreciendo nuevas oportunidades para fortalecer la integridad electoral y promover la participación ciudadana. Sin embargo, señaló que estas tecnologías pueden socavar los derechos fundamentales de las personas mediante la difusión de desinformación y vulneración de la privacidad.



En cuanto a las propuestas para enfrentar estos retos, resaltó la importancia de difundir información veraz, promover la transparencia en las instituciones electorales y contar con regulaciones sólidas para garantizar la seguridad de la información. Además, destacó la necesidad de implementar estrategias de alfabetización digital y promover la inclusión. Para finalizar, destacó la importancia de la cooperación internacional, de compartir experiencias y buenas prácticas a nivel internacional para fortalecer la cooperación y abordar los desafíos que plantean las tecnologías digitales a la democracia.



Al hacer uso de la voz, Francisco Guerrero Aguirre, secretario para el Fortalecimiento de la Democracia en la OEA, destacó la relevancia de los temas a tratar y los riesgos que enfrenta el contexto político ante los cambios tecnológicos. Subrayó que la tecnología está avanzando rápidamente en el ámbito democrático y es necesario establecer regulaciones de manera urgente, aunque aún no se ha definido claramente cómo ni por dónde comenzar. Dijo que se requieren normas que eviten la distorsión del debate político y la creación de *bots* que influyan en las redes sociales en apoyo a determinadas candidaturas.

Enfatizó que la inteligencia artificial ha potenciado la propagación de noticias falsas, como los *deepfakes*, lo que ha llevado a un mayor encono y polarización. Sin embargo, también reconoció que la tecnología ofrece oportunidades sin precedentes.



En su intervención, Albertina Piterbarg, experta en Libertad de Expresión y Elecciones de la UNESCO, resaltó el compromiso de la organización en la defensa de la libertad de expresión como un pilar fundamental para el desarrollo de la democracia. También hizo hincapié en la labor que lleva a cabo la UNESCO en la protección de los periodistas, en un contexto donde existe una gran cantidad de desinformación, en la que los medios de comunicación favorecen a ciertas candidaturas y esto promueve la polarización política.

Destacó que las nuevas tecnologías han introducido un elemento novedoso en los procesos políticos, con intentos de influir en las y los votantes. Mencionó que, aunque existen límites a la libertad de expresión establecidos por normas internacionales, los contenidos tienden a viralizarse entre grupos segmentados, lo cual representa un desafío para las autoridades electorales.

Piterbarg mencionó el doble papel de los medios de comunicación, lo cual ha complicado la regulación en este ámbito. Señaló que las grandes plataformas digitales desean ser consideradas como medios de contenido, pero no asumir responsabilidades al respecto. Subrayó la evolución de la regulación en los medios de comunicación y la necesidad de establecerla, ya que la información se considera un bien público según una resolución de la UNESCO. Resaltó que, en 2022, la organización elaboró directrices para las plataformas digitales.



La magistrada Janine M. Otálora Malassis resaltó la importancia del congreso en el contexto del próximo proceso electoral 2023-2024 en México, destacando que con esto se fortalece la relación entre naciones y contribuye a enfrentar desafíos comunes. Enfatizó que la construcción de puentes y la colaboración son fundamentales para la consolidación de la democracia y los derechos humanos.

La magistrada subrayó el papel crucial de la tecnología en la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, elementos indispensables en una democracia. Sin embargo, señaló que también existen adversidades en torno a la tecnología, y enfatizó la importancia de garantizar la neutralidad de la red y asegurar que la tecnología sea un instrumento que amplíe realmente la protección de los derechos político-electorales.

Para concluir, expresó que estos foros permiten identificar las brechas existentes y aprovechar el potencial transformador de la tecnología para lograr una sociedad más participativa y democrática, donde las tecnologías contribuyan a reducir las desigualdades.



Por su parte, Claire Bazy-Malaurie, presidenta de la Comisión de Venecia, destacó la importancia de regular las tecnologías digitales para proteger los derechos fundamentales en la democracia. Reconoció que estas tecnologías tienen beneficios, pero también presentan riesgos para la integridad de las elecciones. Enfatizó la necesidad de cumplir con los estándares de protección de datos personales y garantizar la seguridad contra amenazas cibernéticas externas.

Además, mencionó el papel de las redes sociales en la manipulación de los procesos políticos y electorales. Resaltó que, si bien las redes sociales permiten a la ciudadanía participar en los procesos democráticos de manera informada, también pueden ser utilizadas para manipular ideas y crear mensajes selectivos para los votantes e información políticamente orientada. Por ello, recomendó mejorar la educación de los votantes para evaluar críticamente la comunicación electoral y prevenir la propagación de discursos de odio.

Por último, expuso el uso de tecnologías digitales y la inteligencia artificial en el sistema judicial. Enfatizó la importancia de garantizar que estas herramientas no violen el acceso a un juez imparcial y el derecho a un juicio justo, asegurando la igualdad de condiciones y el debido proceso. Subrayó la necesidad de la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos para establecer estándares internacionales y regulaciones efectivas que protejan los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho en la era digital.



Para concluir el panel, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que la Comisión de Venecia ha demostrado ser una institución de referencia a nivel mundial en la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de los procesos deliberativos y la defensa de las instituciones democráticas. Destacó que su actuación se basa en estándares internacionales y ha guiado a los Estados miembro en la implementación de reformas legales.

Resaltó los desafíos y claroscuros de la ciberdemocracia en la actualidad, mencionando la importancia de regular las tecnologías digitales y el uso de la inteligencia artificial. También destacó que, aunque existe temor y preocupación por los riesgos que estas herramientas pueden representar, no se debe dejar que el miedo guíe las decisiones ni caer en un optimismo ingenuo. Sostuvo que es necesario un equilibrio entre los beneficios y riesgos de estas tecnologías para su uso adecuado.

Destacó que la información falsa ha anulado la autonomía y el libre albedrío de las personas, generando intolerancia y discurso de odio. Además, resaltó que el contenido noticioso en internet es desigual, lo que lleva a que las personas tengan diferentes fuentes de información. Sostuvo que, en México, existe un modelo de comunicación política altamente regulado que busca la equidad en la contienda,



pero que aún hay vacíos en el ámbito electoral, ante lo cual el TEPJF ha emitido criterios y sentencias para abordar estas deficiencias.

Enfatizó la importancia de fortalecer a las autoridades electorales para fomentar la participación política inclusiva. Mencionó que la justicia electoral no puede ser ajena al uso de las nuevas tecnologías y resaltó la necesidad de regular la inteligencia artificial para proteger las democracias. Por último, sostuvo que los esfuerzos regulatorios deben surgir del consenso entre los países y destacó la importancia de conocer las experiencias internacionales en el uso de tecnologías en los procesos electorales.



Panel 2. Tecnologías disponibles para la judicatura en el mundo

El panel estuvo integrado por Dino Cantú Pedraza, *sénior fellow* del Laboratorio de Gobernanza (The GovLab) de la Universidad de Nueva York (NYU), fundador y CEO de fábrica de bots; Alberto Dalla Vía, presidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina y observador de la Comisión de Venecia; Fernando Castillo Viquez, presidente de la Sala Constitucional de Costa Rica y miembro de la Comisión de Venecia, y Janine M. Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. La moderación estuvo a cargo de Gabriela Chágary Lammel, jefa de la unidad de Asuntos Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.



Dino Cantú Pedraza, del Laboratorio de Gobernanza (The GovLab) de la Universidad de Nueva York, habló sobre los desafíos tecnológicos en el ámbito judicial y destacó el trabajo conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Mencionó que, en el TEPJF, se han establecido objetivos estratégicos relacionados con el uso de datos como: la transparencia y la digitalización. Las tecnologías utilizadas abarcan la gestión jurisdiccional, la consulta de criterios jurídicos y la gestión administrativa. Explicó que los desafíos comunes en la función judicial y su tecnología incluyen la sobrecarga de trabajo en los equipos de tecnología, la resistencia al cambio, la falta de enfoque en las herramientas de gestión interna, la falta de capacidades y procesos efectivos de diseño de tecnología, y los plazos políticos y administrativos cortos, entre otros.

Asimismo, en cuanto a la transparencia, subrayó que se plantea el reto de cómo digitalizar una gran cantidad de expedientes con datos personales y cómo garantizar la protección de dichos datos. En este sentido, mencionó ejemplos de software de código abierto que pueden facilitar estos procesos. En términos de eficiencia, destacó el uso de tecnología como asistentes virtuales, *chatbots* y otras soluciones para agilizar los procesos tanto internos como externos. Por otro lado, en relación con la equidad, se debe abordar el acceso a la justicia considerando diferentes situaciones sociodemográficas, de género, raza y representación política.



Recalcó el caso de Brasil, que ha desarrollado un tablero para monitorear la participación de las mujeres en la política, utilizando datos de votantes, candidatas y elecciones. Destacó la importancia de utilizar datos para generar políticas más inclusivas y analizar el fondo de los procesos y las sentencias en términos de accesibilidad y justicia. Por último, planteó la necesidad de involucrar a más personas en estos ejercicios y conectarlas con los sistemas judiciales, especialmente en materia electoral.



Por su parte, Alberto Dalla Vía, presidente de la Cámara Nacional Electoral de la República Argentina, habló sobre el papel de las redes sociales en la difusión de información y su creciente importancia en las campañas electorales. Destacó que los gastos en publicidad en redes sociales han aumentado significativamente, llegando al 41% en las elecciones de 2021 en comparación con el 5% en 2011. En la actual elección presidencial en Argentina se espera que la participación en redes sociales sea aún mayor, aproximadamente el 50% del total.



Subrayó algunas debilidades en el uso de las redes sociales, como la difusión de noticias falsas para influir en la opinión pública, perfiles falsos (*trolls*) utilizados por partidos políticos para emitir mensajes proselitistas y cuentas automatizadas conocidas como *bots*.

Por otro lado, hizo referencia a la Acordada de la Cámara Nacional de Argentina N° 66/18, que estableció un registro de cuentas y perfiles de agrupaciones políticas y candidatos para verificar la autenticidad de los mensajes y campañas. También, destacó la importancia de llevar a cabo una campaña de formación cívica y educación digital para fomentar un uso responsable y crítico de la información en Internet.

Recordó que la Cámara Nacional Electoral de Argentina ha creado un área para monitorear la actividad en redes sociales y ha firmado acuerdos de cooperación con plataformas como *Google, Facebook, Twitter, Tik Tok y Whatsapp*. Además, se promueven iniciativas de verificación de hechos (*fact-checking*) y se busca un compromiso por parte de los actores políticos en el uso responsable de las herramientas digitales.

Asimismo, destacó la 59ª reunión del Consejo de Elecciones Democráticas, en la cual se decidió realizar un estudio sobre el uso de tecnologías digitales durante los procesos electorales, en colaboración con el Departamento de la Sociedad de la Información del Consejo de Europa.

Como reflexión final, subrayó la importancia de contrarrestar la manipulación de contenido en las redes sociales y restaurar la confianza en ellas sin socavar la libertad en Internet y de los medios de comunicación. Hizo hincapié en la necesidad de educar a los ciudadanos sobre cómo detectar noticias y comentarios falsos o engañosos para lograr un voto informado, equilibrando la libertad de expresión con la regulación de las plataformas digitales.



El siguiente panelista, Fernando Castillo Víquez, presidente de la Sala Constitucional de Costa Rica, habló sobre el uso de tecnologías y las iniciativas del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica en el Poder Judicial.

Por un lado, mencionó que la tecnología digital puede ser una herramienta efectiva para la regeneración democrática y ha impactado significativamente los procesos electorales, la organización de los partidos políticos y la comunicación entre representantes y ciudadanos. Sin embargo, señaló que la tecnología también puede afectar la participación al exponer a los ciudadanos a información de mala calidad. En el Poder Judicial de Costa Rica, se han implementado tecnologías que han mejorado la accesibilidad y eficiencia de los servicios. Los expedientes en la Sala Constitucional se han digitalizado, lo que ha reducido los tiempos de procesamiento.

Además, se realizan votaciones electrónicas y se utiliza la inteligencia artificial para extraer información de los escritos y agilizar la gestión de los expedientes. También se ha implementado la gestión en línea, permitiendo a los usuarios realizar trámites judiciales a través de internet. Por último, se han desarrollado aplicaciones móviles del Poder Judicial para revisar procesos y verificar impedimentos de salidas.



La última panelista, la magistrada de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis, habló de cómo las nuevas tecnologías ofrecen una conectividad sin fronteras, permitiendo a las personas aprender, enseñar, expresarse y colaborar a nivel global de manera rápida.

Destacó que durante la pandemia del Covid-19, se hizo necesario digitalizar la justicia para cumplir con las medidas de distanciamiento social. Sin embargo, es importante garantizar que el uso de tecnologías por parte del Estado respete los derechos individuales y no conduzca a una vigilancia totalitaria. También, en el contexto de la democracia, la tecnología desempeña un papel crucial en los procesos electorales.

Subrayó que el uso de nuevas tecnologías puede tener beneficios en términos de acceso a la justicia, como mayor transparencia, eficiencia en los procedimientos judiciales y gestión de información. Sin embargo, existe una brecha de desigualdad a nivel global, especialmente evidente en México, donde las disparidades entre las áreas urbanas y rurales generan diferencias significativas en el acceso a la educación formal y al alfabetismo digital. Por lo tanto, destacó que es fundamental que la introducción de tecnologías en la justicia se enfoque en promover la igualdad y no agravar las desigualdades existentes.



Por último, como reflexión, hizo hincapié en que la tecnología debe ser utilizada como una herramienta para lograr mayor igualdad y justicia social. Para ello, es necesario determinar estrategias tecnológicas que realmente sirvan a las personas y eviten profundizar las desigualdades.



Panel 3. Redes sociales y desinformación en los procesos electorales: análisis de su utilización en campañas políticas

El panel estuvo integrado por Julia Brothers, asesora sénior de Elecciones del Instituto Demócrata Nacional (NDI); Altus Baquero Rueda, experto en derecho electoral de Colombia; Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid; José Ignacio Vásquez Márquez, ministro del Tribunal Constitucional de Chile y miembro de la Comisión de Venecia; Srđan Darmanović, presidente del Consejo para las Elecciones Democráticas y miembro de la Comisión de Venecia, y José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. La presidencia de mesa estuvo a cargo de Daniel Zovatto, director regional para América Latina y el Caribe, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.



Daniel Zovatto, director regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional reconoció que el tema es novedoso, rápidamente cambiante y a menudo incomprendido por su complejidad. En su intervención invitó a las personas ponentes a reflexionar y guiar sus exposiciones sobre: 1) lo que sabemos, 2) lo que creemos saber pero no sabemos, 3) y lo que no sabemos. Sugirió centrarse no en las ventajas y las desventajas de las nuevas tecnologías, sino en recomendaciones concretas con base en las medidas que se están planteando en Europa, Estados Unidos y otras partes del mundo.





La primera ponente fue Julia Brothers, asesora sénior de Elecciones del Instituto Demócrata Nacional (NDI). En su intervención, identificó las tendencias en el ámbito digital en las campañas más recientes. Señaló que éstas ya trascienden a los contendientes, pues involucran a instituciones electorales, observadores, activistas e incluso los resultados electorales. Mencionó el papel cada vez más protagónico de consultores externos e *influencers*, lo que plantea desafíos en cuanto a los marcos de financiamiento de campañas y la transparencia para los votantes.

Otra tendencia que destacó es que, como las redes sociales ofrecen canales de comunicación directa para los contendientes, la importancia de los medios tradicionales de comunicación en las campañas ha disminuido. Advirtió que ello ha reducido la disposición de los actores políticos a participar en entrevistas o debates. Por último, subrayó que la inversión de las plataformas de redes sociales en mecanismos para asegurar la integridad electoral ha caído: cada vez menos recursos se dedican a verificar información, lo que afecta de manera desproporcionada a las candidatas mujeres.



Le siguió en el uso de la voz Altus Baquero Rueda, experto en derecho electoral de Colombia, quien partió del hecho de que el internet ha permeado en todos los ámbitos humanos, incluyendo la política. Reconoció que la regulación digital en la mayoría de los países es limitada, ya que las normas existentes se centran en los espacios de comunicación tradicionales.



A continuación, compartió algunas medidas que se están tomando en Colombia para hacer frente a los intentos por manipular la opinión pública y afectar el libre intercambio de ideas por medio de la desinformación. Mencionó, por ejemplo, el establecimiento de límites temporales para la propaganda electoral en redes sociales, la imposición de sanciones y la firma de convenios de colaboración para promover la autorregulación de las plataformas y poder identificar las fuentes de financiamiento anónimas. Concluyó diciendo que es necesario privilegiar el debate público y respetar la libertad de expresión como una garantía fundamental.



Enseguida, se dio la palabra a Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, quien notó que las tecnologías y las campañas electorales han tenido una estrecha relación en este siglo. Identificó tres elementos que el uso de la tecnología en las elecciones pone en juego: la integridad electoral, la libertad de expresión y la libertad del voto.

En su opinión, las amenazas a estos tres elementos provienen de diversas disfunciones informativas —durante y fuera del periodo electoral—, como la difusión de información falsa, la segmentación estratégica, la suspensión de canales y la retirada de contenido por parte de las plataformas, la violencia política en línea y la intervención de los *influencers*. Subrayó que estas disfunciones representan amenazas sistemáticas, estructurales, que requieren respuestas normativas basadas en procedimientos, así como una estrategia integral centrada en los



organismos electorales, los cuales deben tener recursos adecuados para enfrentar estos problemas.



Por su parte, José Ignacio Vásquez Márquez, ministro del Tribunal Constitucional de Chile y miembro de la Comisión de Venecia, estableció que la falta de un marco normativo que dicte derechos, obligaciones y responsabilidades ha generado descontrol en el uso de las redes sociales. Arguyó que, para responder de manera efectiva a las campañas de desinformación, el Estado necesita instrumentar medidas normativas, fiscalizadoras y sancionatorias con un organismo responsable del más alto nivel político.

Luego, describió algunos de los pasos que se están tomando en Chile para afrontar el problema, como la modificación de la ley orgánica —para regular la propagación de noticias falsas que puedan afectar la sinceridad de las elecciones— y de la ley de transparencia, para establecer un límite y controlar el gasto electoral, así como para tipificar delitos de propagación de noticias falsas por parte de la autoridad electa.



Srđan Darmanović, presidente del Consejo para las Elecciones Democráticas y miembro de la Comisión de Venecia, partió de que hay un deterioro democrático a nivel mundial y precisó que el uso habilidoso de las tecnologías digitales por parte de los líderes autoritarios ha contribuido a este proceso. Dijo que el campo electoral ha sido particularmente susceptible al abuso: las plataformas de redes sociales no reguladas han servido para difundir desinformación, poniendo en peligro la integridad electoral y la confianza en las instituciones democráticas.

Mencionó que uno de los aspectos más preocupantes del abuso de las tecnologías digitales en el ámbito electoral es la interferencia extranjera. También la propagación del extremismo y el discurso de odio, un fenómeno especialmente preocupante cuando candidatos y líderes electos difunden información falsa sobre grupos sociales vulnerables y minorías étnicas. Para concluir, recordó que los distintos órganos del Consejo de Europa constantemente emiten recomendaciones, opiniones y otros documentos para mitigar el impacto negativo de este fenómeno en los derechos humanos.



Cerró el panel José Luis Vargas Valdez, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México. En su intervención, resaltó la necesidad de entender mejor la arquitectura del internet, los cambios veloces de los algoritmos y las implicaciones de la supuesta gratuidad de las redes sociales. También propuso, ante el aumento de los actores involucrados, transparentar los procesos de la iniciativa privada en el espacio público.

Identificó como un problema central la forma en que las tecnologías digitales han polarizado a la población y generado burbujas epistémicas que pueden llevar a la violencia, y reconoció la obligación de las autoridades electorales de buscar mecanismos para romper dichas burbujas. Añadió que otras desventajas para afrontar el problema son la extraterritorialidad, el anonimato que caracteriza al internet y la ausencia de regulación normativa.

Para finalizar, planteó diversas medidas y soluciones, como un riguroso análisis comparado de cómo se está tratando el tema en diferentes regiones, un proceso de alfabetización digital en el que participen los sectores privado y social para empoderar a la ciudadanía, la verificación de información con el involucramiento de los medios y la sociedad civil y el establecimiento de autoridades especializadas que sigan estándares internacionales homologados.

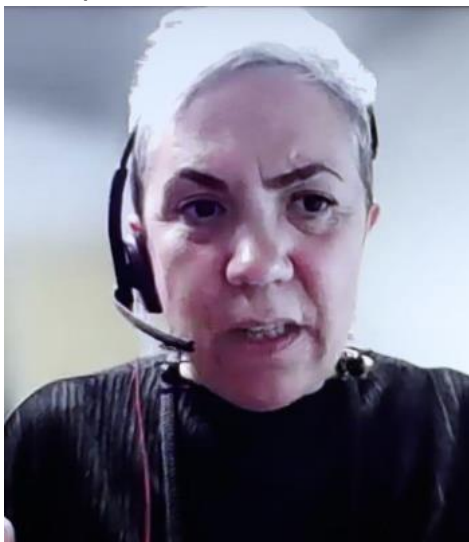


Panel 4. Discurso de odio y violencia: inteligencia artificial e igualdad de género

El panel estuvo integrado por Ivana Bartoletti, directora global de Privacidad, Wipro, y profesora visitante de Ciberseguridad y Privacidad, Pamplin College - Virginia Tech; Carmen Lúcia Antunes Rocha, ministra del Supremo Tribunal Federal (STF), vicepresidenta del Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil y miembro de la Comisión de Venecia; Rosario Guerra Díaz, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Albertina Piterbarg, experta en Libertad de Expresión y Elecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y Simona Granata, directora/secretaria, Comisión de Venecia. El moderador de la mesa fue José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.



Para iniciar las actividades del segundo día, el magistrado José Luis Vargas Valdez planteó el objetivo del panel y explicó que la misión del presente foro era encontrar puntos que permitan atajar los discursos de odio y de violencia contra las mujeres, los cuales no deben ser permitidos en una democracia constitucional.



En su intervención la directora global de Privacidad de Wipro, Ivana Bartoletti, invitó a reflexionar sobre qué hace diferente a la inteligencia artificial (IA). Explicó que gracias a ella las cosas se han vuelto más fáciles, al poder delegar tareas y resumir, entre otras cosas. En este sentido, expresó que la tecnología puede ser



benéfica para las mujeres, pero es innegable que ha traído consigo discriminación y racismo. Este tipo de situaciones han hecho un llamado a hacer una pausa en el desarrollo de la IA para buscar cómo regularla.

Enfatizó que la inteligencia artificial puede discriminar y que opera en ocasiones basándose en estereotipos, por lo que, al igual que nuestra sociedad, está sesgada contra las mujeres, especialmente las mujeres de color. Expresó que es una discriminación indirecta (*by proxy*), ya que a través de los datos esta tecnología puede distinguir quienes somos. Otro gran problema que planteó es que la IA puede crear *deepfakes* e información falsa, lo que contribuye a la polarización en el debate público y a la exacerbación de problemas existentes, pues cada uno ve una realidad distinta, de acuerdo con sus preferencias. Esto es un gran problema para la democracia.



Durante su participación, la ministra Carmen Lúcia Antunes Rocha habló sobre los disturbios ocurridos en su país el 8 de enero donde manifestantes llegaron a la capital y destruyeron el Palacio Nacional y el Tribunal. Esta acción fue organizada con ayuda de las redes sociales en 48 horas, por lo que enfatizó que esto no hubiera sido posible sin estas herramientas, las cuales también ayudan a la proliferación de discursos de odio por medio de la diseminación de noticias falsas, que atentan contra las instituciones democráticas al minar la confianza en ellas.



Señaló que existe una diferencia entre los discursos de odio hacia las mujeres y hacia los hombres, pues los primeros suelen ser sexistas y se concentran en su condición de género. Explicó que en el Supremo Tribunal Federal (STF) se están llevando a cabo investigaciones sobre cómo este tipo de violencia fragiliza a las mujeres e inhibe su participación política lo que lleva a una práctica autoritaria y totalitaria.

Por último, explicó la importancia de tener una ciudadanía que esté consciente del valor de la democracia y explicó que en su país las escuelas judiciales imparten cursos para el público en general para que tenga conocimiento de la ley y cómo ejercer su libertad para alcanzar una sociedad más igualitaria en términos de participación política.



Por su parte, Rosario Guerra Díaz, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México hizo hincapié en que existe un descontrol de la misoginia en las plataformas digitales, aunque hay algunas que lo han controlado más como *Twitter* y otras que son más permisivas como *TikTok*. Expresó también que los ataques hacia las mujeres suelen ser con relación a su género y que, aunque está prohibido llevar a cabo este tipo de acciones en contra de candidatas y precandidatas en México, se usa el anonimato para diseminar los discursos de odio durante las campañas políticas. En este sentido señaló que uno de los peligros de



la IA es que se les pueden dar insumos de odio y ella construye discursos sensatos para atacar a mujeres.

Debido a esta situación, señaló la importancia de que se enseñe sobre la paridad de género y los derechos de las mujeres a nivel de educación media e incorporar la perspectiva de género en la enseñanza en general. Insistió que debe existir un cambio de fondo en la sociedad, pues vivimos en una cultura que ha estado arraigada por siglos en el patriarcado.

Aplaudió el trabajo del Poder Judicial, en específico del TEPJF, para buscar la paridad e igualdad de género, que ha logrado un mayor avance para la creación de iniciativas que garanticen el derecho a la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones. Es gracias a esto que se ha logrado la paridad en la vida pública, e incluso se han cancelado resultados electorales, debido al ejercicio de la violencia de género contra las mujeres.

Por último, expresó que bajo el criterio actual no se investiga a la persona perpetradora de violencia política contra las mujeres en el ciberespacio, sino que se busca evaluar el problema que esto genera hacia la víctima y el daño a la convivencia democrática, pues los ataques suelen hacerse bajo la cobertura del anonimato.





La siguiente intervención fue de Albertina Piterbarg, experta en Libertad de Expresión y Elecciones de la UNESCO, quien presentó las directrices que está desarrollando su organización para regular las plataformas y proteger los derechos humanos, pues las empresas de tecnología operan dentro de los vacíos de los marcos internacionales.

Señaló que es una iniciativa que comenzó en 2022 en la que han participado una multiplicidad de actores clave, como gobiernos, empresas de tecnología, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, personas expertas, entre otros, sumando un total de 2,000 actores. También indicó que el texto del pacto ha pasado por distintas etapas y revisiones y que se publicará un documento preliminar en este año.

Expresó que han observado que la violencia en línea tiene un impacto en el mundo real, pues, aunque la difamación y el *bullying* son problemas universales, las herramientas tecnológicas amplifican este tipo de violencia, la cual puede impedir la participación política de las mujeres.

Finalizó exponiendo que con estas directrices se busca que las plataformas se comprometan a respetar los derechos humanos, que sean transparentes respecto a sus datos internos y el funcionamiento de sus algoritmos para hacer evaluaciones y mitigar riesgos sistémicos. Hizo hincapié en que las directrices tienen un enfoque interseccional y sensible a los temas de género y que reconocen la complejidad de la violencia en línea en razón de género.



Para concluir el panel, Simona Granata, directora y secretaria de la Comisión de Venecia expresó que el *big data* es un reflejo del mundo y que no es sorprender que los algoritmos reflejan los valores y prioridades de quienes los diseñan (en su mayoría hombres). Expresó que en muchas ocasiones estos sesgos son inconscientes, aunque no siempre, y que éstos generan discriminación directa e indirecta hacia las mujeres, pues se exaltan los prejuicios de género, se les sexualiza, los asistentes virtuales tienen voces femeninas y en su faceta más radical, producen exclusión social, amenazas de muerte y asesinatos.

Explicó que la discriminación hacia las mujeres en el mundo virtual las perjudica de manera profesional y personal y que ésta ha llevado a que algunas mujeres se desvinculen del internet. Expresó que esta situación va en contra de los derechos de la mujer, como el derecho a la asociación y a la privacidad y que, a su vez, se afecta al sistema democrático y al Estado de derecho.

Expuso que es difícil identificar sesgos en el diseño de tecnologías por la falta de transparencia de las empresas, pues consideran que los algoritmos y programas son propiedad intelectual que hay que proteger. Por otro lado, el modelo de negocios bajo el cual actúan las compañías de redes sociales monetiza la desinformación, por lo que no es de su interés autorregularse.



Señaló que por estas razones es de vital importancia que los equipos que desarrollan IA sean inclusivos en edad, género y nacionalidad, pues ésta es una forma de combatir los sesgos existentes. También hizo hincapié en la importancia de desarrollar un enfoque crítico y riguroso a la hora de construir algoritmos. Añadió que las compañías deben hacer pruebas constantes a éstos, mejorar la capacidad para retener mano de obra y garantizar el escrutinio público.

Concluyó que los gobiernos deben de crear regulaciones para garantizar los derechos humanos y la dignidad. No es un problema técnico, es un problema político con repercusiones en la vida real. Adicionalmente, debido a su naturaleza transfronteriza y rápido desarrollo exige un enfoque multilateral. Señaló que, aunque buscar una solución ideal requiere tiempo, éste es un recurso que no se tiene y que se deben implementar marcos regulatorios a la brevedad posible, que también permitan la innovación, pues las tecnologías digitales y la inteligencia artificial tienen un potencial transformador que puede utilizarse para prevenir prejuicios sexistas y hacer de la igualdad de género una prioridad.





Panel 5. ¿Qué son las tecnologías digitales y en qué rubros de las elecciones se usan?

El panel estuvo integrado por Matt Bailey, asesor global sénior de Ciberseguridad e Integridad de la Información, Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES); Antonio López Vega, director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset; Óscar Sánchez Muñoz, profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid y miembro de la Comisión de Venecia; Oliver Kask, presidente de la Comisión Electoral Nacional, Estonia, y miembro de la Comisión de Venecia, y Martha Leticia Mercado Ramírez, magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. La moderación estuvo a cargo de Laura Pardo, encargada de Asuntos con Gobierno y Regulatorios en IBM México.

Al iniciar su participación, Laura Pardo, encargada de asuntos con gobierno y regulatorios en IBM México, mencionó que, en la medida en que las tecnologías exponenciales impactan a cada individuo desde diversos ámbitos, nos corresponde estar atentos al debate, no solo como consumidores, sino también como participantes activos y responsables, tanto como ciudadanos e instituciones.





El primer ponente, Matt Bailey, asesor global sénior de Ciberseguridad e Integridad de la Información de IFES, destacó que la intersección entre elecciones, organismos independientes y la utilización de la tecnología, especialmente en el ámbito de la inteligencia artificial (IA), plantea importantes preguntas sobre cómo tomar medidas a pesar de los recursos limitados.

Expuso que las dimensiones de estos problemas son multifacéticas y abarcan diversos aspectos de la industria tecnológica. Las empresas en este sector se han vuelto cada vez más hábiles para navegar por estas cuestiones, recurriendo a menudo a sofisticadas estrategias de *lobbying*⁵.

Para finalizar, señaló que comprender el ciclo de vida de las tecnologías de la información es esencial para abordar estos problemas de manera integral. Desde la planificación y adquisición hasta la implementación, gestión y disposición, cada etapa requiere una consideración cuidadosa. Sin embargo, la dependencia de la experiencia tecnológica externa ha dado lugar a problemas exacerbados, dejando espacio para la corrupción y la influencia de consejos de terceros.



⁵ Influir o intentar influir en la acción legislativa o la falta de acción a través de comunicación oral o escrita, o mediante un intento de obtener el favor de un miembro o empleado del cuerpo legislativo. Véase: <https://www.ncsl.org/ethics/how-states-define-lobbying-and-lobbyist#:~:text=%E2%80%9CLobbying%E2%80%9D%20means%20influencing%20or%20attempting,or%20employee%20of%20the%20Legislature.>



Por su parte, Antonio López Vega, director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset mencionó que la tecnología avanza a pasos agigantados, superando el ritmo de desarrollo humano. El cibercrimen trasciende las fronteras nacionales, sin conocer límites geográficos y cada zona geopolítica presenta su singularidad en este aspecto. Además, mencionó que las tecnologías digitales ofrecen numerosas ventajas y beneficios. Sin embargo, se han identificado diversos desafíos que plantean las redes sociales. Destacó que es crucial educar a las nuevas generaciones sobre la desinformación en las plataformas digitales y su impacto. La omnipresencia de los teléfonos inteligentes, combinada con la falta de políticas educativas adecuadas, ha creado sociedades vulnerables a la manipulación.

El profesor López Vega, expuso que las generaciones más longevas muestran resistencia hacia la tecnología y, por ello, la interferencia tecnológica ha generado desconfianza en los procesos electorales entre los mayores. Asimismo, expuso que uno de los problemas específicos radica en el sufragio electrónico, donde la certificación de las estructuras involucradas es fundamental para garantizar la transparencia y prevenir la manipulación.

Concluyó sugiriendo que es necesario abordar estos desafíos y encontrar soluciones que permitan aprovechar los beneficios de la tecnología sin comprometer la seguridad ni erosionar la confianza en los procesos políticos y sociales.





Posteriormente, Óscar Sánchez Muñoz, profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid y miembro de la Comisión de Venecia, señaló que las campañas electorales tradicionales respaldadas por los medios de comunicación de masas han quedado en el pasado, superadas por las nuevas tecnologías. Sin embargo, la regulación existente se ha vuelto obsoleta y es necesario abandonar el estrecho enfoque del control de contenidos, ya que nos lleva a lugares poco recomendables.

Asimismo, el profesor mencionó que es crucial regular las técnicas de difusión digital que ponen en peligro la equidad en las contiendas electorales, como los métodos masivos utilizados por *cibertropas* que emplean la suplantación de identidad. Las normas electorales han evolucionado para abordar el problema del financiamiento en las campañas electorales, pero también es necesario limitar de manera específica ciertas técnicas de difusión en los contenidos electorales de naturaleza digital.

Para concluir sugirió que es necesario considerar el aspecto ético y promover el cumplimiento de estos principios en la regulación de la tecnología y las campañas electorales. Expuso que, al hacerlo, podremos salvaguardar los valores fundamentales y garantizar elecciones justas y equitativas.

Oliver Kask, presidente de la Comisión Electoral Nacional de Estonia y miembro de la Comisión de Venecia, expuso que hay una amplia gama de posibilidades en el uso de las tecnologías digitales en apoyo de los procesos democráticos. Anteriormente, el papel de los organizadores se centraba en controlar a los partidos políticos y candidatos durante las campañas, así como en identificar fraudes electorales. Para llevar a cabo estas actividades de control, el uso de tecnologías correspondientes resulta fundamental.

Señaló que las soluciones tecnológicas no pueden ser pasadas por alto en las campañas políticas. Es necesario buscar soluciones como la educación cívica y fomentar el uso responsable de las tecnologías digitales. En ese sentido, mencionó que la cooperación con organismos privados que realizan campañas digitales, incluyendo a los medios de comunicación masivos, debe ser tomada en cuenta, ya que la colaboración internacional en democracias es cada vez más común. Resaltó



que las soluciones técnicas también pueden ser utilizadas para promover la participación electoral al facilitar a los votantes información relevante. La inteligencia artificial (IA) podría ayudar a identificar las razones detrás de la falta de participación, lo cual sería beneficioso para avanzar en las democracias.

Al finalizar, enfatizó que la confiabilidad de las elecciones es de suma importancia en cualquier proceso electoral, y por ello las instituciones deben contar con un alto nivel de conocimientos informáticos. Además de la educación cívica, es fundamental que la justicia electoral esté familiarizada con el uso de las tecnologías digitales para garantizar la integridad de los procesos electorales.



Por último, Martha Leticia Mercado Ramírez, magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México expuso que, desde el ámbito local, se ha implementado el voto electrónico como parte del presupuesto participativo, siguiendo los lineamientos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad. Este enfoque busca garantizar el derecho de las personas a influir en decisiones públicas, ya sea de forma individual o colectiva. Señaló que las tecnologías digitales han jugado un papel clave en esta reforma, renovando el sistema y abriendo puertas hacia un ámbito desconocido.



La magistrada mencionó que, aunque las consultas de presupuesto participativo en la Ciudad de México aún no han alcanzado altos niveles de participación, el uso del voto por internet ha mostrado resultados precisos. Este enfoque, respaldado por la constitución, ha permitido que los principales mecanismos de democracia participativa sean comparados y valorados por la ciudadanía.

Sin embargo, con la adopción del voto electrónico, se ha dado un paso hacia la modernización y la mejora de los procesos democráticos, brindando a los ciudadanos una opción adicional para ejercer su participación en la toma de decisiones públicas.

Para finalizar, resaltó que existe un creciente interés por acercar la democracia a la ciudadanía, lo cual requiere de principios guía para determinar cómo y dónde pueden participar los ciudadanos. Sugirió que es fundamental contar con transparencia y un marco ético que genere confianza en los servidores públicos encargados de facilitar la participación ciudadana. Esto asegurará que el proceso sea transparente y ético, fomentando así una mayor participación y confianza en el sistema democrático.





Panel 6. Inteligencia artificial: beneficios y desventajas de su uso en la comunicación y la propaganda política

En el último panel del congreso estuvo integrado por Dragoș Tudorache, miembro del Parlamento Europeo, Rumanía y presidente de la Comisión Especial sobre Inteligencia Artificial en la Era Digital; Marjorie de los Ángeles Chávez Macías, ex miembro de la Asamblea Nacional del Ecuador; Mario Hernández Ramos, miembro del Comité de Inteligencia Artificial (CAI) del Consejo de Europa y profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, y Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La moderadora fue Cristina Martínez Pinto, Fundadora y directora ejecutiva de *Public Interest Technology (PIT) Policy Lab*.



En su participación virtual, Dragoș Tudorache, miembro del Parlamento Europeo por Rumanía y presidente de la Comisión Especial sobre Inteligencia Artificial en la Era Digital, comentó que, la Unión Europea (UE) decidió, desde 2019, comprometerse a generar la legislación necesaria en inteligencia artificial (IA) y que se encuentra en las últimas etapas de ese proceso, por lo que, a nivel global, la UE será la primera región en tener legislación en la materia.

Agregó que sí existen beneficios del uso de la IA en contextos políticos y que, para él como político, los principales son entender a las audiencias y comunicar. Explicó que el uso tanto de las redes sociales como de la IA puede ayudar a que una persona política conozca su audiencia. Y al mismo tiempo, reflexionó que estas



herramientas permiten que casi cualquier persona pueda comunicarse, pues se puede enseñar a la IA estilo, formas, y hasta personalidad, para generar mensajes de forma permanente en redes sociales. Afirmó que por ello es importante conocer cómo funcionan estos sistemas.

Por otro lado, agregó que estos sistemas también vienen acompañados de riesgos. Dijo que si bien hasta ahora era normal que al ver un texto o un discurso se asumiera que era real, con la aparición de la IA ya es posible cuestionarlo. Comentó que actualmente sí existe la posibilidad de que esta tecnología sustituya la apariencia, la voz y hasta el contenido de una persona política y que esto también contribuye a la desconfianza de la ciudadanía que ya generaba en las redes sociales. Concluyó diciendo que en Europa están analizando con detenimiento qué se quiere regular, para no ir demasiado lejos ni tampoco quedarse cortos, por lo que han creado un enfoque basado en riesgos que categoriza las diferentes IA, así como sus diversos usos.



En la primera mitad de su discurso, Marjorie de los Ángeles Chávez Macías, ex miembro de la Asamblea Nacional del Ecuador, compartió que uno de los beneficios de la IA en la comunicación política es que permite analizar discurso, identificar temas emergentes, evaluar estrategias de comunicación. Como parte de los riesgos, afirmó que la tecnología permite manipular, crear contenido falso o engañoso, reforzar sesgos y polarización, entre otros. Al terminar esta primera



parte, reveló que todo lo dicho anteriormente había sido completamente generado por *chat GPT*, un sistema de IA.

A partir de ese momento, Chávez Macías sostuvo que la IA es una herramienta y que, como cualquier herramienta, es importante no solo criticar su existencia sino el uso que le dan las personas. Por ello, afirmó, es necesario empoderar a la ciudadanía y obligar al Estado a responsabilizarse, ya que el uso de herramientas como las IA puede llevar a que se vulneren los derechos fundamentales en los procesos democráticos. Así, aseveró, los requisitos legales deben ser proporcionales a la naturaleza del riesgo que represente este tipo de tecnologías a los derechos humanos.

Finalmente, la panelista compartió que cualquier instrumento que pueda poner esto en riesgo debe ser señalado. Sostuvo que la IA puede afectar el ejercicio de los derechos fundamentales en los que se construyen las democracias, por lo que es importante siempre estar vigilantes y evaluar el impacto de su uso, para así prevenir y mitigar riesgos. Profundizó en que el respeto a la equidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el voto mismo, se puede ver afectado con esta tecnología, lo que impactaría en la confianza como elemento básico de los sistemas democráticos y derivaría en una falsa legitimidad de nuestra representación.

Concluyó asegurando que las soluciones a este tipo de retos pasan por la institucionalidad, por adaptar el marco normativo, mejorar la capacidad de los organismos electorales, su capacidad de comunicación, aumentando la transparencia de las campañas electorales y reforzando la alfabetización digital.



Mario Hernández Ramos, miembro del Comité de Inteligencia Artificial (CAI) del Consejo de Europa (CdE) informó que desde ese organismo se está generando un convenio en materia de regulación de IA, específicamente en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Compartió que el CdE elabora instrumentos y normas jurídicamente vinculantes que buscan fomentar y garantizar valores como la dignidad, la libertad y la autonomía humana, la no discriminación, la igualdad de género y la transparencia, entre otros. Destacó la iniciativa del CdE irá más allá de otros documentos, como los generados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Describió que el actual CAI nació en 2019 y que su objetivo fue, primero, examinar la viabilidad y elementos de un posible marco regulatorio de la IA en relación con los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho y, segundo, desarrollar un posible convenio, cuyas negociaciones esperan concluir el primer trimestre de 2024. Compartió que el convenio pretende tener un carácter global, abierto a la firma de cualquier Estado que cumpla con ciertos estándares básicos alineados al mandato del CdE. Así, el CAI abre una ventana de oportunidad para que otros países puedan integrarse en este convenio y puedan ser Estados signatarios del convenio, el cual, además, cuenta con la participación de organizaciones de la sociedad civil, la industria y la academia.



Hernández Ramos agregó que ya se cuenta con un primer borrador y que pronto se publicará el segundo. Detalló que el convenio establece obligaciones generales y estándares mínimos que después deben ser desarrollados por cada Estado signatario. Añadió que no se establecen requisitos estrictos y que esta tecnología se regula desde una visión neutral, además de que se considera un margen para que cada Estado aplique la normativa a su contexto. Concluyó afirmando que todo el esfuerzo se realiza desde la prevención y la idea de establecer cómo se debe llevar a cabo el análisis desde el punto de vista del impacto o del riesgo que implica esta tecnología para las instituciones democráticas del mundo.



El panel concluyó con la participación de Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En su intervención, compartió la importancia para los tribunales de trabajar, desde la casuística, lo relativo a las tecnologías como la IA.

Subrayó que en esta materia existen diversos problemas, como la fiscalización de recursos, es decir, cómo se computa el costo de la campaña en una plataforma virtual; además, agregó que es necesario considerar que los empresarios tecnológicos también tienen ideología y ese también es un reto para la equidad y la igualdad en la contienda. Afirmó que, mediante la casuística, también es posible ver que se propagan noticias falsas, y compartió el ejemplo de Brasil, país en el que se alteraron datos de una contienda electoral en un noticiero, y subrayó que es probable que se siga viendo ese problema en México y en el mundo.



El magistrado reflexionó sobre diversas cuestiones que se pueden regular desde la casuística. Ejemplificó que las falsedades se pueden regular por criterios de rectificación de datos, aclaración de datos y por derecho de aclaración de información, entre otras medidas, pero recordó que la evolución actual de la tecnología es más rápida que la antigua prensa y genera problemas en la implementación y aplicación de la ley. Reflexionó que se ha registrado la existencia de estrategias de manipulación mediante operaciones de *bots* y que es un aspecto de la tecnología que sí requiere una regulación específica, pues en México, por ejemplo, no existe una sola sentencia en que se haya detectado a una granja de *bots*.

Respecto a los beneficios de las tecnologías en los procesos políticos sostuvo que ha habido aplicaciones muy buenas como el impulso de la cobertura mediática mediante *chatbots*, con el fin de difundir noticias a más personas, que representa tecnología de bajo costo al servicio de la ciudadanía. Compartió que es necesario perderle el miedo a la tecnología y gestionar los recursos en las instituciones públicas para poder aprovecharla. Concluyó mencionando que la libertad de expresión tiene restricciones y que, por ejemplo, al menos en México, está limitada en radio y televisión, por lo que se puede ensayar para otro tipo de plataformas tecnológicas.

